

Recoleta, 23-07-2015 Resolución Ex SII N° 20000783

## VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980 del Ministerio de Hacienda sobre la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4 y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3 y 106 del Código Tributario.

## CONSIDERANDO:

1° La solicitud de condonación, F2667 Folio N° 20000783 presentada por contribuyente METALURGICA PAZOS Y TORRES S.A. RUT: 80.723.100-6 de fecha 23-07-2015, representante legal RUT la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en el (los) giro(s) que se detalla(n).

- 2° Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que :
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

## **RESUELVO:**

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

85% del interés penal 85% de Multas asociadas al mpuesto 0% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación qiedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFÍQUESE

MORIE HUGO HORTA/BARAHONA
DIRECTOR REGIONAL SANTIAGO NORTE

<u>Distribución</u>: Dirección Regional Contribuyente

Notificación 20000783 Res. Ex. N° 783 de fecha 23-07-2015 que incluye entrega de giros				
·			TERESA CERON CASTANEDA Ministro de 19 SECRETARIA DIRECTOR REGIONAL	2 3 JUL 2015 950 Fly.
RUT	Nombre Contribuyente	Firma	Firma y Timbre Ministro de Fe	Lugar, fecha y hora